



## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

### RESUMEN FICHA BPIAC

**FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHI DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER.**

|                                    |                                                                                                                                                            |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRATEGIA                         | Educación, participación y comunicación                                                                                                                    |
| PROGRAMA                           | Participación social y apoyo a la Gestión Ambiental                                                                                                        |
| PROYECTO P.A.I                     | Fortalecimiento a Organizaciones Sociales                                                                                                                  |
| OBJETIVO GENERAL                   | FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHI DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER |
| ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE | MUNICIPIO DE NARIÑO                                                                                                                                        |
| MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA         | NARIÑO                                                                                                                                                     |
| FECHA DE FORMULACIÓN               | 2023-05-18                                                                                                                                                 |
| RADICADO                           | 133038-2022                                                                                                                                                |
| TIPO DE PROYECTO                   | Regional                                                                                                                                                   |
| DURACIÓN                           | 4 meses                                                                                                                                                    |
| ES VIABLE                          | SI                                                                                                                                                         |
| EVALUADOR                          | JUAN FERNANDO OSPINA BERRIO                                                                                                                                |

| META                                                                                         | ACTIVIDAD                                                                    | ITEM                                                             | CAN T. | COSTOS          |                 |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------|-----------------|-----------------|-------------------|
|                                                                                              |                                                                              |                                                                  |        | UNITARIO        | TOTAL           | APORTE DE CORNARE |
| 26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental informal         | Valla publicitaria                                                           | Otros Educación ambiental (Plegables, afiches, avisos, cartillas | 1      | 400.000,00000   | 400.000,00000   | 400.000,00000     |
| 26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental informal         | Asistencia técnica.                                                          | Técnico, contratista (Mes)                                       | 1      | 3.000.000,00000 | 3.000.000,00000 | 0,00000           |
| Implementación de seis (6) acciones prioritizadas para la mitigación y reducción del riesgo. | Limpieza de Quebradas Oro Blanco, El Olvido y San Isidro                     | Limpieza (Metro)                                                 | 370    | 17.272,00000    | 6.390.640,00000 | 5.681.750,00000   |
| Implementación de seis (6) acciones prioritizadas para la mitigación y reducción del riesgo. | Aislamiento de bocatomas                                                     | Educación ambiental (Crecimiento verde y cambio climático)       | 200    | 16.516,00000    | 3.303.200,00000 | 3.303.200,00000   |
| 26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental informal         | Educación Ambiental                                                          | Eventos                                                          | 4      | 340.000,00000   | 1.360.000,00000 | 1.360.000,00000   |
| Implementar 1.200 sistemas agrarios sostenibles bajo reconversión tecnológica.               | Cajones tecnificados para la implementación de meliponicultura               | Apícolas (Unidad)                                                | 10     | 380.000,00000   | 3.800.000,00000 | 3.800.000,00000   |
| Implementación de seis (6) acciones prioritizadas para la mitigación y reducción del riesgo. | Construcción de trinchos en guadua                                           | Trinchos (Metro)                                                 | 100    | 46.036,00000    | 4.603.600,00000 | 4.603.600,00000   |
| Implementación de seis (6) acciones prioritizadas para la mitigación y reducción del riesgo. | Revegetalización útil para la estabilización de taludes y control de erosión | Obras para estabilización de taludes                             | 50     | 17.210,00000    | 860.500,00000   | 860.500,00000     |

#### DETALLE OTROS APORTES

| ACTIVIDAD | APORTANTE | TOTAL | APORTE ECONÓMICO | APORTE EN SERVICIOS |
|-----------|-----------|-------|------------------|---------------------|
|-----------|-----------|-------|------------------|---------------------|

|                                                          |  |                     |                 |               |
|----------------------------------------------------------|--|---------------------|-----------------|---------------|
| Asistencia técnica.                                      |  | MUNICIPIO DE NARIÑO | 3.000.000,00000 | 0,00000       |
| Limpieza de Quebradas Oro Blanco, El Olvido y San Isidro |  | MUNICIPIO DE NARIÑO | 708.890,00000   | 708.890,00000 |

| OTRO                | TOTAL APOORTE   | APORTE ECONÓMICO | APORTE EN SERVICIOS |
|---------------------|-----------------|------------------|---------------------|
| MUNICIPIO DE NARIÑO | 3.708.890,00000 | 3.000.000,00000  | 708.890,00000       |

| APORTANTE | TOTAL APOORTE    | APORTE ECONÓMICO | APORTE EN SERVICIOS |
|-----------|------------------|------------------|---------------------|
| CORNARE   | 20.009.050,00000 | 20.009.050,00000 | 0,00000             |
| OTROS     | 3.708.890,00000  | 3.000.000,00000  | 708.890,00000       |
| TOTAL     | 23.717.940,00000 | 23.009.050,00000 | 708.890,00000       |



## ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

**"FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHI DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER."**

| RESPONSABLE DEL ESTUDIO:                                    | ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO: | FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO: |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|
| JUAN FERNANDO OSPINA BERRIO                                 | REGIONAL PARAMO              | MAYO DE 2023                            |
| Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo |                              |                                         |
| Solicitud de Bien                                           | Solicitud de Servicio        | X                                       |

### 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

El creciente deterioro de los Recursos Naturales a nivel global es un problema que afecta enormemente el ambiente, sus ecosistemas y la imagen de las comunidades; las veredas del municipio de Nariño no son ajenas a esa situación, es así como en la vereda Nechí se observan plantaciones de café y cacao en monocultivos a plena exposición solar, con escasa vegetación protectora y sin la debida delimitación de áreas de conservación lo que puede desencadenar pérdidas al ecosistema y de biodiversidad.

La vereda Nechí basa su economía en la producción de café, cacao, caña, cultivos de pan coger, frutales, hortalizas y verduras para el autoconsumo del hogar; también se encuentran algunas explotaciones de especies menores como estanques piscícolas, porcícolas y aves de corral; los excedentes generados son comercializados. Estos sistemas son pocos sostenibles debido a la baja implementación de medidas amigables con el medio ambiente, presentando procesos erosivos y deterioro de los recursos naturales, sumado a esto las comunidades presentan bajo nivel empoderamiento y conciencia ambiental por su patrimonio ambiental natural.

La vocación agropecuaria de los pobladores de Nariño es la agricultura, dado que la mayor cantidad de población está ubicada en el área rural. En esta actividad el municipio basa principalmente su economía representada en cultivos de café, caña, maderas, plátano, cacao, algunos frutales, hortalizas y verduras. La ganadería es otro renglón de la economía municipal en especial el ganado de ceba; también se encuentran algunas explotaciones de especies menores como estanques piscícolas, porcícolas y aves de corral destinada al autoconsumo de las familias y la generación de algunos excedentes comercializables.

A pesar de que a nivel comunitario se ha avanzado en la concientización, queda un camino largo a recorrer, porque los habitantes, al salir al mercado en búsqueda de la satisfacción de sus necesidades de alimentos e insumos, se traen desde la ciudad gran cantidad de plástico, vidrio, papel, cartón, que al no saberse reutilizar o disponer adecuadamente, lo arrojan a las fuentes de agua y se convierte en un problema ambiental.

Es por lo anterior que dentro del programa de Cornare de participación y apoyo a la gestión ambiental y como mejoramiento y protección a los Recursos Naturales se proponen alternativas de solución como: Educación ambiental y capacitación a las familias participantes, acompañamiento y asistencia técnica durante el tiempo de ejecución del proyecto, actividades comunitarias para la preservación del medio ambiente con limpieza de quebradas, construcción de trinchos, revegetalización de taludes, implementación de meliponicultura como estrategia de adaptación al cambio climático.

*Nota*

Ruta: Vicerrectoría GestiónAPOYO/Gestión Jurídica/Anexos  
Contratación/Contratos Interadministrativos

Vigencia desde:  
02-Nov-21

F-GJ-110V.10



**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**  
**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

Cornare • @cornare • cornare • Cornare



Las actividades del proyecto con recursos del presupuesto participativo se enfocan principalmente en la protección, conservación de los recursos naturales mediante la limpieza de quebradas - restauración de zonas productoras de agua y mantener la soberanía alimentaria para sus hogares. El desarrollo de este proyecto permite una mayor sostenibilidad de los recursos naturales, apoyo a la economía familiar y la generación de excedentes comunitarios, máxime si se trata de familias donde la mayoría se vieron vulneradas por la violencia, varias familias han tenido retorno, necesitando oportunidades para la supervivencia; también los procesos educativos son de gran importancia, en el desarrollo integral de la propuesta, mejorando cada vez los ingresos familiares y el nivel de vida de las comunidades pero sobre todo protegiendo los recursos naturales que el medio ofrece.

Es necesario implementar el proyecto **"FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHI DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER"**, para contribuir al mejoramiento y protección de los Recursos Naturales, limpieza y descontaminación de fuentes de agua por residuos sólidos, que afectan a los recursos, suelo, agua, aire y paisaje, además de la implementación de parcelas agroforestales como estrategia de adaptación al cambio climático y que propende por el mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias de la zona de impacto, lo que eleva los indicadores ambientales de la vereda, posicionándola en el ámbito municipal como ejemplo en el manejo de los recursos naturales, aunando esfuerzos comunitarios hacia un bien común.

Mediante la implementación de actividades para el mejoramiento ambiental de la vereda Nechí como estrategia de adaptación al cambio climático se logra el mejoramiento de los sistemas productivos sostenibles, protegiendo los recursos naturales contribuyendo a la sostenibilidad social económica y ambiental de las familias de la vereda Nechí, posibilitando además la cohesión social lo que permite el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

Es por lo anterior que Cornare, mediante la suscripción de convenio interadministrativo, quiere cofinanciar al Municipio de Nariño para: el proyecto **"FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHI DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER"**, la cofinanciación se refiere al aporte de recursos económicos, pero será el municipio, el que adelante la ejecución del proyecto, en la cual, Cornare a través de la supervisión ejercerá control de los recursos entregados.

**- Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece:**

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:

|              |                                                                                                                                                             |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRATEGIA   | EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN                                                                                                                     |
| PROGRAMA     | PARTICIPACIÓN SOCIAL Y APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL                                                                                                         |
| PROYECTO PAI | FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES                                                                                                                   |
| PROYECTO     | FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHI DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER. |

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere Cornare se encuentran clasificados en:

*Alcaldía*

Ruta: Vicerrectoría GestiónAPOYO Gestión Jurídica/Anexos  
Contratación convenios interadministrativos

Vigencia desde:  
02-Nov-21

F-GJ-110V.10



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

Cornare • @cornare • cornare • Cornare



| CODIGO   | ACTIVIDAD                  |
|----------|----------------------------|
| 77110000 | Protección Medio Ambiental |
| 77111600 | Planeación Ambiental       |
| 77111602 | Rehabilitación Ambiental   |

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:

<http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>

[http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC\\_Spanish\\_v14\\_08\\_01.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_08_01.pdf)

## 2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el análisis del sector relativo al objeto del presente convenio interadministrativo, se ha diligenciado la ficha BPIA-C, el proyecto con el radicado N° 133038-2022, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

Adicionalmente se ha realizado el siguiente análisis:

La suscripción de un Convenio Interadministrativo entre el Cornare y el Municipio de Nariño, obedece a lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política, el cual promulga que los órganos del Estado, si bien tienen funciones separadas, deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines, así como lo considerado en artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el cual establece que "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro".

Así mismo, es la estrategia más eficaz para agilizar el proceso de ejecución de proyectos AMBIENTALES, y además se incentiva el posicionamiento de LA CORPORACION ante las regiones y se promueve la activa participación y compromiso de los entes territoriales en el proceso de Conservación de los Recursos Naturales.

Se pensó la conveniencia de esta alternativa como un mecanismo para fortalecer la participación y la autonomía territorial a través de la descentralización de la ejecución de los procesos contractuales. Por este motivo, teniendo en cuenta el mandato legal y las competencias de cada una de las partes, se hace oportuna la celebración de un convenio interadministrativo, con el fin de acordar entre ambas entidades la ejecución descentralizada de proyectos para realizar eficiente y coordinadamente el desarrollo de los mismos.

Por otro lado, es importante resaltar que por tratarse de actividades que se ejecutan dentro de la jurisdicción del ente municipal, la parte más idónea para la ejecución del convenio interadministrativo es el Municipio de Nariño, ya que éste tiene la experiencia suficiente en el manejo de los aspectos particulares que pueden incidir en la contratación dentro de la órbita de su jurisdicción.

En vista de lo anterior se muestra un histórico de convenios suscritos entre el Municipio de Nariño y Cornare, en los cuales se evidencian una excelente ejecución de actividades y recursos:

*Autónoma*

Ruta: 11000015 GestiónAPOYO/Gestión Judicial/Anexos/  
Contratación/Convenios Interadministrativos

Vigencia desde:  
02-Nov-21

F-GJ-110/V.10



**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**  
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, [www.comare.gov.co](http://www.comare.gov.co), e-mail: [cliente@comare.gov.co](mailto:cliente@comare.gov.co)

Cornare • @cornare • cornare • Cornare

| No. DE CONVENIO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                | VALOR        | OBSERVACIONES          |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------|
| 268-2019        | *REALIZAR EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA VEREDA SAN PEDRO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE NARIÑO           | \$23'132.435 | Ejecutado y liquidado. |
| 276-2019        | REALIZAR EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA VEREDA EL CARAÑO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO                                                     | \$23'199.780 | Ejecutado y liquidado. |
| 527-2020        | CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD - PROCEDA-EN LA VEREDA EL PIÑAL -CORREGIMIENTO DE PUERTO VENUS DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA, MEDIANTE LA METODOLOGÍA PRISER | \$22'903.740 | Ejecutado y liquidado. |

De acuerdo con las características del presente proceso, en el cual se justifica la utilización de la modalidad de convenio interadministrativo para el desarrollo del objeto contractual, no

Ruta: Vicerrectoría de Gestión y Apoyo a la Gestión Jurídica y Asesoría  
Contratación de convenios interadministrativos

Vigencia desde:  
02-Nov-21

F-GJ-110/V.10



**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**  
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá, Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f Cornare • t Cornare • @ Cornare • Cornare



es posible realizar un análisis de oferta y de demanda, puesto que cada Municipio presenta circunstancias particulares que cada administración local conoce y maneja.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

**3.1 OBJETO: "FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHI DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER".**

### 3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para la ejecución de los objetivos del proyecto se han planteado diferentes actividades que se relacionan a continuación.

| ÍTEM | ACTIVIDAD A DESARROLLAR                                                      | UND                                                                    | CANT |
|------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|
| 1    | Eventos de capacitación y educación ambiental con la comunidad               | Eventos                                                                | 4    |
| 2    | Apoyo técnico y administrativo para la ejecución del proyecto                | Técnico – contratistas (mes)                                           | 1    |
| 3    | Valla publicitaria                                                           | Otros Educación ambiental (Plegables, afiches, avisos, cartillas etc.) | 1    |
| 4    | Limpieza de quebradas                                                        | Limpieza (Metro)                                                       | 370  |
| 5    | Cajones tecnificados para la implementación de meliponicultura               | Apícolas (unidad)                                                      | 10   |
| 6    | Aislamiento de la bocatoma del acueducto veredal                             | Cerramiento (Metros)                                                   | 200  |
| 7    | Construcción de trinchos en guadua                                           | Trinchos (metro)                                                       | 100  |
| 8    | Revegetalización útil para la estabilización de taludes y control de erosión | m2                                                                     | 50   |

### 3.3 DISEÑOS, PERMISOS Y/O LICENCIAS

Se anexan permisos de los propietarios de los predios en los cuales se realizarán las actividades del convenio.

3.4 Con ocasión del presente proceso, el convenio a celebrar es: INTERADMINISTRATIVO.

### 4. PLAZO

El convenio tiene un plazo de cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio.

### 5. VALOR Y FORMA DE PAGO

**5.1 VALOR:** El valor del convenio es de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$ 23.717.940), discriminados así:

| APORTANTES | APORTES EN DINERO | VALOR APORTADO EN | DESCRIPCIÓN DEL APOORTE EN | TOTAL |
|------------|-------------------|-------------------|----------------------------|-------|
|------------|-------------------|-------------------|----------------------------|-------|

Ruta: Vicerrectoría de Gestión (APOYO) Gestión Jurídica/Anexos  
Contratación convenios interadministrativos

Vigencia desde:  
02-Nov-21

F-GJ-110/V.10



**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**  
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá, Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f Cornare • @cornare • cornare • Cornare



|              |                   | SERVICIOS Y/O<br>ESPECIE | SERVICIOS Y/O<br>ESPECIE                                                                 |                   |
|--------------|-------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| CORNARE      | 20.009.050        | 0                        |                                                                                          | 20.009.050        |
| MUNICIPIO    | 3'000.000         | 708.890                  | Aporte<br>representado en<br>mano de obra no<br>calificada<br>(Limpieza de<br>quebradas) | 3.708.890         |
| <b>TOTAL</b> | <b>23.009.050</b> | <b>708.890</b>           |                                                                                          | <b>23.717.940</b> |

**PARAGRAFO:** Dicho valor no incluye impuestos, tasas y gravámenes establecidos por el municipio, en caso de generarse, serán asumidos en su totalidad por éste.

## 5.2 FORMA DE PAGO

Cornare, cancelará al Municipio conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto; en todo caso el pago final se realizará, previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción las obras y actividades objeto del Convenio.

**EL MUNICIPIO,** realizará el pago de acuerdo a lo realmente ejecutado y relacionado en las actas de avance.

## 6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 6.1 DE CORNARE

- Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
- Realizar la supervisión al convenio, para lo cual el supervisor deberá presentar informes con cada acta de avance, de acuerdo al formato FGJ -135.

### 6.2 DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE EJECUTA EL CONVENIO

- Ejecutar el convenio de acuerdo a lo establecido en la ficha BPIA-C; documento que forma parte integral del convenio.
- Atender las recomendaciones de Cornare.
- Presentar informes periódicos de la ejecución del convenio. Al menos un informe por cada acta de avance.
- Presentar un informe final de la ejecución total del convenio.
- Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del convenio, propendiendo por la prevención de la contaminación y acatando los lineamientos para el manejo ambiental de proyectos de inversión, que para el efecto formuló la Corporación, los cuales hace parte integral del convenio.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

## 7. SUPERVISIÓN

La supervisión del convenio será efectuada por el funcionario que delegue el ordenador del gasto, quien contará con el Director Regional como Coordinador para ejercer la supervisión del convenio.

## 8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

*Autónoma*  
Rute: 11-cord-0118-Gestión/APDO/Gestión Jurídica/Anexos  
Contratación-convenios Interadministrativa

Vigencia desde:  
02-Nov-21

F-GJ-110/V.10



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit: 890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Cornare • @cornare • cornare • Cornare



EL ARTÍCULO 2º NRAL. 4º LITERAL C) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTICULO 2.2.1.2.1.4.4. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

**9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO**

Para establecer el valor del convenio se ha diligenciado la ficha BPJA-C la cual contiene las siguientes variables: Costo proyectado de materiales e insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada, análisis de precios unitarios, otros análisis de precios, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

**10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN**

Se contrata directamente atendiendo la calidad de las partes, toda vez que se trata de entidades públicas.

**11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado "Administración del Riesgo en Contratación" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

**12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONVENIO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no serán obligatorias las garantías en los convenios interadministrativos.

**13. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Anexo 4: Expedido por Colombia Compra Eficiente, los convenios interadministrativos están excepcionados en el numeral 17 de dicho anexo.

Liliana Asened Ciro Duque  
Directora Regional Páramo

Juan Fernando Ospina Berrio  
Funcionario Regional Páramo

A. 04/2021

Ruta: Vicerrectoría de Gestión/APOY/Org. Gestión Jurídica/Anexos/  
Contratación/convenios interadministrativos

Vigencia desde:  
02-Nov-21

F-GJ-110/V.10



**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

Cornare • @Cornare • cornare • Cornare

[illegible]



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE NARIÑO  
Nit: 890.982.566  
PRESUPUESTO 2023 CCPET  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



CDP N° 00311



Fecha de este documento : 21 de MAYO del 2023

Documento de Identidad: 890.982.566

Nombre: MUNICIPIO DE NARIÑO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO, En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 71 del decreto 111 de 1996, CERTIFICA que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2023 de las MUNICIPIO DE NARIÑO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Bienes y Servicios, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

| Rubro                                                       | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                     | Valor Rubro  |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 2.3.2.02.02.009                                             | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES                                                                                                                                                                                                                              | 3.000.000,00 |
| CCPET01 - CPC V2.1 AC                                       | 94900 Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.                                                                                                                                                                                                                   | 3.000.000,00 |
| CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA                                  | 16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL                                                                                                                                                                                                                           | 3.000.000,00 |
| CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN                           | 1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION                                                                                                                                                                                                              | 3.000.000,00 |
| CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN             | 3205022 Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental.                                                                                                                                                                                                   | 3.000.000,00 |
| CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS  | C Con Situación de Fondos                                                                                                                                                                                                                                                       | 3.000.000,00 |
| CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA                  | 120101 100% - Destinación Específica - Sistema General de Participaciones (Sin Libre Destinación y Libre Inversión)                                                                                                                                                             | 3.000.000,00 |
| CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA | 2020054830025 Desarrollo de procesos de formación ambiental con la comunidad para fortalecer procesos de gestión ambiental local, implementar estrategias de protección del medio ambiente, conservación de la biodiversidad y la gestión del riesgo en el municipio de Nariño. | 3.000.000,00 |

VALOR TOTAL CDP :  
\$3000000 TRES MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

FIRMAS DE APROBACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Tesoro

Alcalde

Elaborado por: CARLOS ALBEIRO RIVAS RUA



MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA

NIT: 890982566-9

DEPENDENCIA: Secretaria de Planeación y D T



**EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE NARIÑO – ANTIOQUIA EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES.**

**CERTIFICA**

Que para la correcta ejecución del proyecto “FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHI DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER” El municipio realizara un aporte de Setecientos Ocho Mil Ochocientos Noventa Pesos (\$ 708,890) representados bienes y servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades del proyecto.

Se expide la presente certificación a los vientos (19) días del mes de mayo de 2023.

**JHON FREDY CIFUENTES MARIN**  
Alcalde Municipal

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS  
NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **340**  
Fecha de Vencimiento **31/12/2023**  
Prórrogas **0**  
Fecha de Expedición: **01 jun. 2023**

Vigencia Fiscal: **2.023**

**Objeto:** FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHI DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER

**Solicitante:** Fortalecimiento a Organizaciones Sociales

| Identificación Presupuestal                            | Concepto                                                                                                                                                                      | Valor         |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Gastos-Inversión<br>320105 - 2.003.5.05.04.002.02 - 10 | Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones<br><small>Recurso Propio-Destinación Específica<br/>Contribución del Sector Eléctrico - General</small> | 20.009.050,00 |
| TOTAL CERTIFICADO                                      |                                                                                                                                                                               | 20.009.050,00 |

*Deisy Biviana Serna Guzman*

**DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN**  
COORDINADORA UNIDAD FINANCIERA

Elaboró: NGUZMAN

| ISO | Código | Versión | Fecha |
|-----|--------|---------|-------|
|     |        |         |       |

PCT Enterprise - Page 1 of 1 - CDP 340  
Fecha de Impresión: 7/06/2023 4:33:43p.m.